



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

El Sr. Dn Pedro Joseph de Exca y Mula Comisario de dho Real de dha, de esta fecha dha para por Alonso Lario Nmarante, arreglada segun Condicion, y lo de entendido por esta Ciudad = Acordado se le hagan buenos al Rey con de Comunas en las cuentas de este efecto, los Nfechos Lienta setenta y tres Ns y para ello se le despache Libranza en forma, ala que acompañe dho Decreto, Diligencias, Nomase y Levantaciones, asu Continuada, y Niuo de la parte tomada la razon por la Comraduicia =

Theniente de Governador de la Almadena

Despachado

En este Ayuntamiento se abuelto aber el Memorial de Dn Joseph de Cuero Lome de Leon, Theniente de Governador, que asido en este presente año, en la Almadena de Albenida en que pide se le libie lo que por esta razon asido consumido, y por el Informe de la Comraduicia consta de verse por dha razon Lien Nales de Cellon, por el enunziado lamentado de Albenida; y por la Ciudad entendido = Acordado que el Mayor domo de propios de y pague al dho D Joseph de Cuero los Nfechos Lien Ns con y para ello se le despache Libranza en forma =

Los propios =

La Ciudad dixo que para mañana jueves dos del corriente se examaren los propios que estubiesen en estado, lo que se curre en la forma ordinaria =

Palmas = Despachado

En este Ayuntamiento se abuelto un Memorial de Juan Antonio Mananera Mayor domo de los propios y Nros

